Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

NOTARIO

No. 2012 // ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANXOCORP S.A., ----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy trece de Enero del dos mil doce, ante mí, **Abogado Alexis Aguirre Alomia,** Notario Suplente Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: El señor **VICTOR DANIEL HARO LEON**, por los derechos que representa de la compañía **ANXOCORP S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha once de Enero del dos mil doce.- El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **NOTARIO**: Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, El Cambio de Domicilio, y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía **ANXOCORP S.A.** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública El señor **VICTOR DANIEL HARO LEON,** por los derechos que representa de la

Ab. Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

compañía **ANXOCORP S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha once de Enero del dos mil doce **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública la compañía **ANXOCORP S.A.**, se constituyo celebrada ante el Notario Pública Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiuno de Abril del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Mayo del dos mil diez, con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES B)** La Junta General de Accionistas de fecha once de Enero del dos mil doce, una vez discutido la propuesta, respecto al Cambio de Domicilio, y Reforma Parcial de la compañía **ANXOCORP S.A.**, presentada por el Gerente General, resuelve aprobar por unanimidad dicha propuesta.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-**Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente señor **VICTOR DANIEL HARO LEON**, por los derechos que representa de la compañía **ANXOCORP S.A.**, en calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas, de once de Enero del dos mil doce, declara: PRIMERO.- **UNO.- Cambio de Domicilio.- Reforma del Artículo Primero de la denominación, nacionalidad y domicilio.-** La compañía se denominara **ANXOCORP S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Duran, provincia de Guayas, República del Ecuador. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **VICTOR DANIEL HARO LEON**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANXOCORP S.A. CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días de Enero del dos mil doce, a las 11H00 en las oficinas, ubicada en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANXOCORP S.A.**, con la concurrencia de **VICTOR IDELFONSO HARO GUERRERO**, como propietario de SETECEINTOS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, **VICTOR DANIEL HARO LEON**, como propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **($ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: UNO.- **UNO.- Cambio de Domicilio**.- **Reforma del Artículo Primero de la denominación, nacionalidad y domicilio.-** La compañía se denominara **ANXOCORP S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Duran, provincia de Guayas, República del Ecuador.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas **VICTOR IDELFONSO HARO GUERRERO**, y actúa como secretario de la Junta el señor **VICTOR DANIEL HARO LEON** en su cargo de Gerente General.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, lo que así hace el secretario y luego interviene el presidente y mociona, sobre el primer punto del orden del día:

PRIMERO: UNO.- **UNO.- Cambio de Domicilio**.- **Reforma del Artículo Primero de la denominación, nacionalidad y domicilio.-** La compañía se denominara **ANXOCORP S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Duran, provincia de Guayas, República del Ecuador.

Los señores **VICTOR HARO GUERRERO**, Y **VICTOR HARO LEON**; Accionistas de la compañía **ANXOCORP S.A.**, discuten las propuestas presentadas por el Presidente las mismas que son aprobadas por unanimidad.

Ab. Alexis Aguirre Alonso
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rocío Pérez Pimentel
NOTARIA TITULAR DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

F) **VICTOR IDELFONSO HARO GUERRERO** Presidente de la Junta, accionista
F) **VICTOR DANIEL HARO LEON** Secretario de la Junta, accionista

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.

VICTOR DANIEL HARO LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 12 de Julio del 2010

Señor .
VICTOR DANIEL HARO LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ANXOCORP S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al señor AB. **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON,** quien renuncio a su cargo.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 21 de Abril del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Mayo del 2010.

Ab. Alexis Aguirre Alomía
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Muy atentamente

AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ANXOCORP S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 12 de Julio del 2010

VICTOR DANIEL HARO LEON
GERENTE GENERAL
CC. # 090356792-3

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 34.589
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha quince de Julio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ANXOCORP S.A.,** a favor de **VICTOR DANIEL HARO LEON,** a foja **73.939,** Registro Mercantil número **13.466.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **46.440,** del Registro Mercantil del **2010,** al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34589

$ 9.30
REVISADO POR

REGISTRO MERCANTIL Guayaquil

Por Guayaquil Independiente

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANIA 090356792-3
HARO LEON VICTOR DANIEL
GUAYAS/YAGUACHI/YAGUACHI VIEJO /CONE/
14 SEPTIEMBRE 1949
001- 0281 00561 M
GUAYAS/ YAGUACHI
SAN JACINTO DE YAGUACHI1949

ECUATORIANA****** E133311244
CASADO PERFECTA GUERRERO PENAFIEL
PRIMARIA AGRICULTOR
DANIEL HARO
LEOPOLDINA LEON
MILAGRO
29/07/2023
REN 4[illegible]

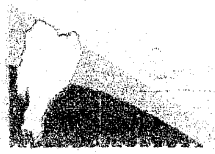

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

339-0002
NÚMERO

0903567923
CÉDULA

HARO LEON VICTOR DANIEL

GUAYAS
PROVINCIA

YAGUACHI
CANTÓN

YAGUACHI VIEJO/CONE
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Alexis Aguirre Alómiá
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

derechos que representa de la compañía **ANXOCORP S.A.** en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, dentro del trámite de Cambio de Domicilio, y Reforma Parcial del Estatuto Social de mi representada, declaro bajo juramento que la compañía **ANXOCORP S.A.**, no mantiene contrato de obras públicas con el Estado y según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrado el once de Enero del dos mil doce, la misma que se incorporada como documento habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente escritura pública. **ABG. Carlos Alberto Puga Gordon REG**: dos mil seiscientos ochenta y uno. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

Ab. Alexis Aguirre Alemán
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

p. Compañía ANXOCORP S.A.
RUC. No. 0992665165001

VICTOR DANIEL HARO LEON
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0903567923

EL NOTARIO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.-

Ab. Alexis Aguirre Alómiá
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO tomo nota de la Resolución No. SC. IJ.G.12.0000803, dictado por la Abogada Dorys Alvarado de Chang, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 17 de Febrero 2012, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANXOCORP S.A., celebrada el trece de Enero de dos mil doce, ante el Notario Suplente Décimo Sexto Abogado Alexis Aguirre Alomía. CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA ANXOCORP S.A., celebrada el veintiuno de Abril de dos mil diez, ante el Notario Titular Décimo Sexto Doctor Rodolfo Pérez Pimentel. LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, 30 de Marzo de 2012.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No: 2619
FECH 11 ABR 2012
NOTA:
LA ANOTACIÓN EN EL REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: **2012** **2619**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintisiete de Abril del Dos Mil Doce queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía: ([**ANXOCORP S.A.**]); junto con la Resolucion Aprobatoria No. **SC.IJ.G.12.0000803,** dictada por la **Intendente Juridico de Compañias de la Intendencia de Compañias de Guayaquil** en el Registro **MERCANTIL** de fojas 1827 a 1878 con el número de inscripción **117.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Ab. Hugo Patricio Cunalata Pimentel Registgrador CANTÓN DURÁN

Ab. Hugo Patricio Cunalata Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON DURÁN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.514
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2012
HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Mayo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-G-12-0000803,** dictada el **17 de febrero del 2012,** por el **Intendente Jurídico de compañías de la intendencia de compañías de Guayaquil (E) Ab. DORYS ALVARADO DE CHANG,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al canton **Duran** y la Reforma del estatuto de la compañía **ANXOCORP S.A.,** de fojas **46.547 a 46.557,** Registro Mercantil número **8.046. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25514

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$5.00

REVISADO POR:

Nº 251229